INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..142...../2.016

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A ESTACION DE SERVICIOS PETROMAX SRL- REPRESENTANTE LEGAL -MARCIA MARIA STIPP DE GIACOMELLI- RUC: 80044525-2-DIRECCION : KM 17 -AVDA PRINCIPAL A 1.200 MTS DE LA ROTONDA Y A 10 MTS DE INVERSIONES AGRICOLAS - LEVA 4- CASA 9.102- MBARACAYU-, PARA ADQUISICION DE GASOIL- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACION.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 315.032**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por Estación de Servicios Petromax SRL -Representante Legal Marcia María Stipp de Giacomelli- RUC 80044525-2, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **Estación de servicios Petromax SRL -Representante Legal Marcia María Stipp de Giacomelli- RUC 80044525-2** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 138.364.690 (SON GUARANIES: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 12 de julio de 2.016

Edix Edmar Lermen Ritter
Intendente Municipal